



República de Colombia
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

TRASLADO SECRETARIAL

Conforme a los arts. 9°, 14 y 15 del Decreto 806 de 2020, se corre el siguiente traslado:

RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	INICIA
50001310500120170006401	Rafael Albeiro Chavarro Poveda	Ordinario Laboral	GERARDO DUARTE GUERRERO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Se corre traslado a la parte demandante de la solicitud de aprobación al contrato de transacción celebrado por las partes	4 DE OCTUBRE DE 2021